



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



Contratación Sder., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 003

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia Socorro Sder.

Proceso Filiación Extramatrimonial

Demandante: JESUS MARIA HERNANDEZ

Demandado: CRISTIAN JULIO SANCHEZ MORENO y HEREDEROS INDTERMINADOS DE JULIO SANCHEZ BAEZ

Radicado: 6 8755-3184-002-2018-00159-00

Se encuentra al Despacho el comisorio de la referencia, , por lo tanto el Juzgado

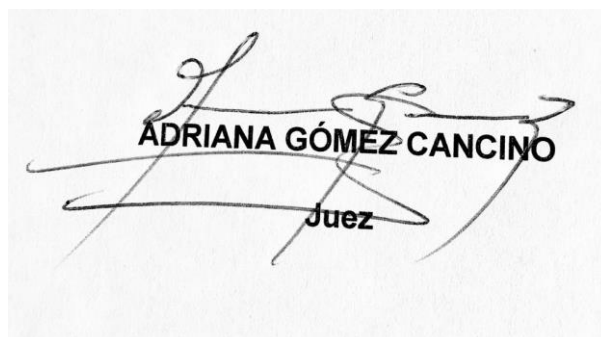
RESUELVE

PRIMERO.- Fijar el próximo TREINTA (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 9:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de exhumación a los restos óseos del fallecido JULIO ENRIQUE SANCHEZ BAEZ ordenada por el Juzgado Comitente.

SEGUNDO.- Diligenciar el Formato Único de solicitud de prueba de ADN –FUS- y enviarlo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del San Gil Sder., para que designen los profesionales encargados de tomar los fragmentos óseos e igualmente de recolectar las muestras del demandante Jesús María Hernández, identificado con C.C. 6.597.368 y de su progenitora la señora Anita Hernández Toloza, identificada con C.C. 28.482.636, informándole al Instituto que el actor cuenta con amparo de pobreza. Comuníquese a las partes.

TERCERO.- Comunicar de esta diligencia al Juzgado comitente, a la Secretaria de Salud Municipal, y al Padre Párroco de este municipio y administrador del Cementerio de esta localidad para que encargue a los funcionarios correspondientes para la apertura y cierre de la tumba e informe el valor de las expensas que correspondan a cargo del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 8 DE JUNIO
DE 2021 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 9 DE JUNIO
DE 2021



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA